

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2009.

Celebrada sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias del Deporte, en la ciudad de Cáceres; previa convocatoria en tiempo y forma de sus miembros (anexo 1) asisten, en segunda convocatoria a las 10:15 horas, los que se relacionan en el Anexo nº 2 a la presente acta, y desarrollada conforme al orden del día que se especifica a continuación, se documentan los puntos principales de las deliberaciones, las propuestas concretas y los acuerdos adoptados en dicha sesión por medio del presente acta.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Propuesta al Consejo Social sobre designación de miembros de la comisión de evaluación de los complementos retributivos del PDI (promoción académica y labor de gestión).
- 2.- Convocatoria de plazas a los cuerpos docentes.
- 3.- Convocatoria de plazas docentes para el Master de Formación del Profesorado de Educación Secundaria y adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Abre la sesión el Sr. Rector Magfco disculpando las ausencias debidamente justificadas de D. Pedro Casero Linares, D. Pedro Bureo Dacal, D. Borja Encinas Goenechea, D. Vidal Mateos Masa, D. Sixto Cubo Delgado, D. Juan Diego Pedrera Zamorano, D. Fernando Sánchez Lavado y D. Francisco Cebrián Fernández.

Se justifica la convocatoria extraordinaria en la necesidad de agilizar la impartición del Master de Formación del Profesorado en Educación Secundaria.

Respecto al primer punto del orden del día: Comisión complementos retributivos PDI (promoción académica y labor de gestión)

El Rector, tras aclarar que conforme al Decreto que regula los complementos no deben concurrir requisitos especiales para esta comisión ya que se trata de méritos puramente objetivos, propone elevar al Consejo Social la siguiente propuesta de designación de miembros de la Comisión de evaluación de los complementos retributivos del PDI (promoción académica y labor de gestión):

- D. Antonio Hidalgo García, Vicerrector de Profesorado.
- D. Miguel Macías Macías, Director del Centro Universitario de Mérida.
- D^a. Magdalena Rodríguez Gil, Directora del Departamento de Derecho Privado.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y, efectuada la oportuna votación, resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes.

Respecto al segundo punto del orden del día: Convocatoria de plazas docentes

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica la documentación suministrada (anexo 3.A) detallando las plazas a convocar y los tribunales encargados de juzgarlas, habiendo sido informadas favorablemente por la JPDI.

Aclara el Vicerrector respecto al único concurso de Catedrático que fue aprobada su provisión en julio y que produciría la amortización de una plaza de TU en Badajoz; en relación con las TU restantes señala que 30 de ellas provienen del compromiso anunciado en el anterior Consejo de Gobierno para la promoción de Contratados doctores; seis provienen del acuerdo de este Consejo de Gobierno de convocar las TU vacantes cubiertas con interinos sin cargo a sustitución una vez transcurrido un año, y dos TU vacantes solicitadas por los Departamentos.

Señala el Vicerrector que mantuvo una reunión con las once personas que se encontraban ocupando una interinidad de las referidas y se les explicó que se llevaría a cabo el acuerdo citado anteriormente, salvo que les fuese de aplicación el Plan de Adaptación por disponer de acreditación de ANECA, resultando finalmente que cinco personas han solicitado la adaptación y dos están acreditados a TU, el resto no se encuentra en ninguna de estas situaciones.

Finalmente, se formula la propuesta de aprobar la convocatoria de todas las plazas conforme a la documentación suministrada excepto la referenciada como 2009/B/057 puesto que el Departamento ha solicitado cambiar la TUi por otra figura contractual, y quedando condicionadas las referenciadas como 2009/B/055 y 2009/B/056 a que se produzca o no un cambio de circunstancias en relación con la acreditación y posible adaptación siempre antes de que se firme la resolución de convocatoria y remisión a BOE; y, por último, no convocar la referida como 2009/B/057.

Se abre un primer turno de palabra y se solicitan las siguientes intervenciones:

- D. Julio Hernández Blanco quien agradece al Rectorado el gran esfuerzo realizado con esta convocatoria que posibilita la promoción a TU. Señala igualmente que, como asistente a la reunión referida por el Vicerrector, los plazos estaban claros.
- D. Mario Pedro Díaz quien solicita aclaraciones sobre la amortización referida en la CU y respecto a los grados de acreditación de otras plazas de TU (2009/B/052 y 2009/B/057).

Responde el Vicerrector respecto a la CU que hay varias personas del área en Badajoz con la acreditación necesaria y en caso de que alguna de ellas tuviera éxito en el concurso, el Departamento ha asumido el compromiso de amortizar la plaza de TU correspondiente. En relación con las plazas referidas aclara que en un caso el Departamento de Física ha realizado esa petición mientras que el Departamento de

Ingeniería mecánica, energética y de los materiales ha planteado la posibilidad de convertir la TUi en dos plazas (Ayudante y Asociado).

Finalmente el Rector ordena la votación, que se lleva a cabo de la siguiente manera:

- Convocatoria de concurso de acceso a 1 CU y 32 TU, conforme a la documentación suministrada. Efectuada la votación resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes.
- Convocatoria de concurso de 2 TU (2009/B/053 y 2009/B/054), conforme a la documentación suministrada. Efectuada la votación resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes.
- Convocatoria de concurso de 1 TU (2009/B/052), conforme a la documentación suministrada. Efectuada la votación resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes.
- Convocatoria de concurso de 2 TU (2009/B/055 y 2009/B/056), conforme a la documentación suministrada y condicionadas al cambio de circunstancias en relación con la acreditación y posible adaptación, antes de la firma de la resolución de convocatoria y remisión a BOE. Efectuada la votación resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes.
- Convocatoria de concurso de 1 TU (2009/B/057), conforme a la documentación suministrada. Efectuada la votación resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes no convocar el concurso y tratar en un próximo Consejo de Gobierno la minoración de la plaza de TUi.

En consecuencia, se acuerda la convocatoria de concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios conforme al anexo 3.B al acta de la sesión.

Respecto al tercer punto del orden del día: Convocatoria de plazas docentes y adscripción asignaturas Master Formación Profesorado Educación Secundaria.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica detalladamente la documentación suministrada (anexo 4). En ella se incluye el profesorado ya disponible en la UEx que se ha recogido a propuesta de los Departamentos. En segundo lugar aparece la propuesta de contratación de 26 profesores indicando la especialidad de secundaria y el área de conocimiento de la UEx al que serán adscritos, el número entre corchetes indica la cantidad y si hay 2 números, el primero indica el campus de Badajoz y el segundo el de Cáceres. Seguidamente, la documentación recoge los cambios de adscripción que serían necesarios para hacer coincidir las necesidades docentes con la contratación de profesorado propuesta. Por último se presentan las modificaciones a realizar en la Normativa de contratación para este tipo de plazas y que ha sido informada favorablemente por los sindicatos.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Manuel González Lena quien solicita una aclaración técnica sobre la carga docente ya que hay asignaturas con el 100% de la misma cubierto.

Responde el Vicerrector que se contrataría para impartir 18 créditos y además de la docencia existen otras muchas actividades a llevar a cabo (prácticas, trabajos fin de máster, etc.).

- D^a. María Isabel Suero quien solicita aclaración sobre las asignaturas no cubiertas y plantea si nos podemos permitir que los futuros contratados para dar 18 créditos vayan a impartir menos créditos.
- D. Sergio Ibáñez quien advierte que, en el momento actual y de modo transitorio, es posible que no sean necesarios profesores en educación física, por lo que podrían ser aprovechados los recursos para otras áreas.
- D. Luis Merino quien coincide con el Vicerrector en que existen otras muchas tareas a realizar aunque esté cubierta la docencia. Por otro lado, solicita la contratación de un profesor de francés dado que existe un número suficiente de alumnos en el master para formar un grupo de esta especialidad.
- D. Ventura García quien pone de manifiesto que en la base octava de la convocatoria no figuran los profesores de conservatorios.

Responde el Vicerrector que la Junta de Extremadura, con la que es obligado conveniar esta convocatoria, no los incluye.

- D. Mario Pedro Díaz quien manifiesta su sorpresa porque no esté cubierta la docencia de la asignatura fundamentos científicos de Geografía e Historia II ya que hay profesorado suficiente para ello. Por otro lado, señala ciertas erratas en la base octava cuya corrección es admitida por asentimiento unánime.

Responde el Vicerrector de Profesorado, en primer lugar que los huecos existentes lo son porque los Departamentos no han propuesto nada y señala que a él lo que le sorprende es la asignación inicial que se han hecho de ciertas asignaturas a determinadas áreas de conocimiento. Insiste el Vicerrector en que existen otras actividades importantes a realizar además de impartir estas asignaturas, que además contribuyen decisivamente a la estabilidad y continuidad temporal del máster. En relación con geografía aclara que conforme a la adscripción propuesta el profesor contratado sería en el área de Didáctica de las Ciencias Sociales; y respecto a la petición de un profesor de francés señala que, puesto que las renovaciones de profesorado son anuales, se puede contratar ahora circunstancialmente, y si en el futuro no se mantiene el número de alumnos necesario para formar grupo, no se renovaría dicha plaza.

Se abre un segundo turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Manuel González Lena quien transmite el malestar de la Junta de Facultad de

la Facultad de Ciencias por el procedimiento de cobertura de profesorado de este master por medio del cual expertos en la materia (concretamente del área de Óptica) no pueden impartir toda la carga docente. Igualmente agradece a los profesores de dicha asignatura su implicación y anuncia su voto en contra por esta razón.

- D^a. María Isabel Suero quien cree que la diferencia es que los contenidos se pueden adquirir en los libros, pero la enseñanza de los mismos es más difícil y no la puede impartir todo el mundo.
- D^a. Carmen Muñoz quien entiende la continuidad pretendida por el Vicerrector pero le sorprenden las modificaciones que afectan a economía pues pueden impedir que en el futuro las áreas de su Facultad puedan impartir las asignaturas del máster.

El Vicerrector de Profesorado responde que no se ha impedido nada a nadie, que se han atendido todas las peticiones de las áreas excepto cuando han llegado acompañadas de una petición de plaza de profesorado para impartir la docencia que se dejaría de impartir en los grados por asumir la del máster. Aclara que de forma permanente quedarán adscritas las áreas que se han considerado suficientemente capacitadas y preparadas para impartir estas asignaturas, pero que el encargo docente es el que se está decidiendo y que éste se puede modificar, por lo tanto, llegado el momento las áreas a las que no se les ha asignado podrán colaborar en la docencia mediante el cambio del encargo docente.

Finalmente el Rector ordena la votación llevándose a cabo sobre la propuesta completa del Rectorado, ya que nadie solicita que se separe ningún aspecto. Efectuada la oportuna votación resulta **aprobada** la propuesta del Rectorado conforme al anexo 4 al acta de la sesión, con un voto en contra y una abstención, por unanimidad del resto de los presentes. D. Manuel González Lena hace constar el sentido de su voto, contrario a la propuesta, justificándolo por estar en desacuerdo única y exclusivamente en la especialidad de Física y Química.

Por último, se somete a aprobación la convocatoria de una plaza docente en la especialidad de francés dado el número de matriculados en la misma, sujeto a renovación anual y resulta **aprobada** por asentimiento unánime de los presentes.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas.

Vº Bº

Juan Francisco Duque Carrillo
Sr. Rector Magfco.

Francisco Álvarez Arroyo
Sr. Secretario General